SUSCRIPCION

ESPAÑA. . . . 1'25 PTAS AL MES
EXTRANJERO . . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO. 5 céntimos
IDEM ATRASADO . 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 132

Apartado n.º 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Brossa 16

Año II — Palma de Mallorca, lunes 22 de Agosto de 1904 — Núm 474

Ley de protección á la infancia

La *Gaceta* publica la ley sobre protección moral y material á los niños menores de diez años.

A continuación extractamos sus principales disposiciones:

La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados á la lactancia mercenaria ó estén en Casacuna, Escuela, Taller, Asilo, etc., y cuando directa ó indirectamente pueda referirse á la vida de los niños durante ese período.

Los padres ó tutores que encomienden la lactancia ó crianza de sus hijos ó pupilos á persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer dia, á la Junta local que se establece en la presente ley y á la alcaldía donde radique la persona á quien el niño se encomiende. Igual obligación alcanza á los directores de las Inclusas.

Ejercitarán la acción protectora:

a) Un Consejo superior de protección á la infancia, constituído en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.

b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

c) Juntas locales, presididas por el alcalde.

El Consejo y las Juntas desempeñarán su cometido:

Vigilando periódicamente á los niños sometidos á la lactancia mercenaria, procedentes de las Inclusas, ó entregados por los padres.

Indagando el origen y género de vida de los niños vagabundos ó mendigos menores de diez años que se hallen abandonados por las calles ó estén en poder de gentes indignas, evitando su explotación y mejorando su suerte.

Procurando el exacto cumplimiento de las leyes y de cuantas disposiciones legislativas ó gubernativas se relacionen con el trabajo de los niños en espectáculos públicos, industrias, venta ambulante, mendicidad profesional, etc.

Toda mujer que desee dedicarse á la lactancia deberá presentar un documento de la Junta local, en el cual se haga constar por ésta:

a) El estado civil de la presunta nodriza.

b) Su estado de salud, conducta y condiciones físicas.

c) Permiso del marido, si fuere casada.

d) Referencia á la partida de nacimiento de su hijo, para demostrar que éste tiene más de seis meses y menos de diez, ó certificado que acredite la circunstancia de que queda bien alimentado por otra mujer.

El art. 11 determina que los directores ó jefes de los establecimientos benéficos deberán dar parte mensualmente al Consejo de ingreso, retirada, traslado ó defunción de los niños asilados, especificando las causas de la muerte.

Será obligatorio para aquellos funcionarios dar parte, dentro de las cuarenta y ocho horas, de la salida, fuga ó muerte de todo niño cuyo ingreso haya sido motivado por medida especial gubernativa, á causa de servicio ó abandono de las familias ó allegados.

El ministro de la Gobernación publicará en el término de tres meses, á contar de la promulgación de esta ley, el reglamento para su ejecución, que redactará el Consejo superior de protección á la infancia.

La huelga de Vinaroz

Nuestro colega *España* publica interesantes pormenores, trasmitidos por su corresponsal en Vinaroz, acerca del origen y alcance de la actual huelga.

«El origen de la huelga actual—dice el colega—viene del descenso en el tráfico, producido por la pérdida de nuestras colonias.

El comercio de aquel puerto sufrió gran quebranto y el número de braceros es excesivo.

Obreros pertenecientes á doce oficios distintos se asociaron, formando una especie de Federación y estableciendo un turno riguroso para proveer los puestos vacantes.

Esto, que á primera vista parece lógico, resulta de mal efecto para los patronos, porque siendo, como se ha dicho, el turno riguroso, mandan á obreros de distintos oficios de los que se necesitan, dándose el caso de enviar un peluquero á las faenas agrícolas, y viceversa.

Los obreros que no entraron en la Federación acudieron á solicitar las plazas en que los otros no eran admitidos por las expresadas causas, y esto originó la contienda y la huelga, estallando en forma violenta al llegar un buque cargado de madera.

La huelga puede decirse que tiene dos aspectos: una social y otro político. Los directores de las Sociedades obreras son á la vez muñidores electorales, especialmente en las municipales, y esto es la causa de que el Ayuntamiento sea en su mayoría republicano.

El gobernador ha propuesto la fusión de las Sociedades obreras, á lo cual se han negado.

Los obreros federados no cuentan con medios para continuar la huelga.

La Cámara de Comercio está dispuesta á firmar en blanco las bases que redacte el sabio sociólogo y catedrático de la Uuniversidad Central, señor Sales y Ferré, que se encuentra actualmente en esta población; las Federaciones se niegan á aceptar esta solución; porque disolverse equivaldría á perder el predominio en las elecciones.

El gobernador lamenta tener que recurrir á medidas enérgicas para reprimir cualquier desorden.»

Servicio de alcoholes

Inspectores liquidadores

La *Gaceta* ha publicado una Real orden disponiendo que la Dirección general de Aduanas, encargada de la administración del impuesto de alcoholes, proceda desde luego á los trabajos preliminares que exige el planteamiento de dicha ley, teniendo en cuenta, para orillarlas á su tiempo, las dificultades que pueda presentar en la práctica un servicio tan importante.

Para prevenir el considerable movimiento en las plantillas y destinos de los empleados del Cuerpo de Aduanas que han de desempeñar los destinos de inspectores liquidadores del impuesto, se dictan en esta Real orden las siguientes reglas:

1.ª La provisión de las plazas de inspectores-liquidadores del impuesto de alcoholes se hará, en igualdad de aptitudes y mérito de los empleados, en la siguiente forma:

a) Los que voluntariameute lo soliciten.

b) Los que asciendan en turno de elección; y

c) Los que por este ministerio se designen.

2.ª Desde el día 15 de Agosto se considerarán caducados todos los permisos y licencias concedidos, debiendo regresar inmediatamente á sus respectivos destinos los empleados que se hallen uso de aquéllos; y

3.ª Todos los empleados del Cuerpo de Aduadas prestarán su cooperación en el servicio de alcoholes con arreglo á las instrucciones que al efecto se dicten.

El Teatro en España

Un artículo de Galdós

Le Temps, de París, ha pedido á los más ilustres literatos de las diversas naciones un resumen del estado actual del teatro en ellas, y entre los estudios hechos per esta interesante *enquete*, figura uno muy notable acerca del *Teatro en España*, firmado por Pérez Galdós, y que aparece en el número del diario francés llegado ayer á Madrid.

Galdós comienza en su artículo por razonar un pensamiento que ya expuso en el prólogo de *Alma y vida*; el de que ningún pueblo ni ninguna raza es más apto para el arte teatral que el pueblo español.

A ningún otro puede, á su juicio, aplicarse mejor la frase de Shakspeare *¡El mundo es un teatro!* La convención—la mentira si se quiere—que en todos los paises desempeña tan gran papel, es entre nosotros soberanamente enfática y pomposa; la pasión activa tiene más campo en nuestras costumbres que el sentimiento poético; la palabra gusta preferentemente del estilo de la controversia, y el pensamiento, más que de la expresión grave, unipersonal, gusta del choque de las discusiones. Y esto no ahora, siempre, en lo que la historia nos dice de la vida nacional.

En esa eterna controversia, que es nuestra vida, todo se perdona: las frases duras, los actos violentos, las injusticias, hasta los crímenes, todo, con tal de que el espectáculo sea ameno; y así va desarrollándose de acto en acto el eterno drama español, con gestos y muecas de sainete, variadísimo en la forma, invariable en el fondo, pero con tanto arte en el modo de representarle, que ni nos fatiga ni jamás perdemos la esperanza de vernos mejor representados de lo que lo hemos sido.

Estudiando nuestro teatro antiguo y las vidas de sus creadores, nos asombra ver que las existencias de éstos han sobrepujado en intensidad dramática á sus obras más hermosas, y que el arte en definitiva no ha sido sino un niño mimado de la naturaleza.

La vida accidentadísima de Lope, sacerdote y pecador, amante de su prójimo confesor y penitente, irreprochable en su ortodoxia, heterodoxo en su moral, poeta insigne, teólogo sublime, enamorado intrépido como D. Juan que ni por el número, ni por la magnitud de sus peripecias, ni por lo inmenso de su producción poética parece caber en la vida de un hombre, sirve á Galdós para demostrar su tesis y le lleva á esta pregunta: ¿Que no ve en la existencia de Lope una concreción sintética de la vida española, fundida en los moldes dramáticos?

La vida española—añade— imagina los dramas y los representa; es autor é histrión; público que ríe ó llora, claque que precipita los aplausos y crítico que diseca sus propias obras.

Toda España es teatro, y los españoles más, que ningún otro pueblo del mundo, adoran los espectáculos que reproducen la vida y las costumbres. En España todos somos dramaturgos, y los secretos de ese arte no son impenetrables para el vulgo.

Los autores se equivocan frecuentemente, los críticos no siempre aciertan, y en definitiva, el público es el único que casi siempre de acuerdo con las ideas ambientes que respira y formula un juicio inapelable por el momento, ya que no para la posteridad.

De ahí la facilidad con que surgen en todas partes los autores, muchos de los cuales son *útiles*, y á los que, según Galdós, se admite fácilmente en el campo de la literatura teatral, á condición de que no vengan de otras regiones literarias: cuando esto ocurre, los obstáculos son mayores porque se duda de que quien ha hecho novelas ó poesías líricas pueda tener el *don* del teatro.

Galdós explica después lo que son las *funciones por horas*, desconocidas para el público de París, y termina exponiendo su juicio acerca del género chico.

Algunos—dice—piensan que el género chico es una calamidad para el género grande: probable es que le haga algún daño; pero es innegable que las funciones por horas llevan al teatro mucho público, que antes rara vez podía permitirse ese lujo.

Nada negará que conviene para la mayor gloria de Talía y Melpómene que esa marea humana que ve y oye, ríe y llora ante las figuraciones de la vida que le ofrecen poetas, músicos y comediantes, crezca constantemente. El teatro es, y ha sido siempre, el arte por excelencia destinado á la multitud integral que lleva en su seno todos los caracteres diversos de la familia humana, desde el refinado que sabe mucho y siente poco, hasta el iletrado que lo ignora todo y siente intensamente. Esta multitud integral que necesitamos, si no podemos decir que existe hoy en el *género chico*, podemos afirmar que él la forma poco á poco atrayéndola de todas partes, creando la costumbre de ir al teatro y manteniéndola por la comodidad y la baratura.

Y no se diga—añade Galdós—que la masa de espectadores atraída por el *género chico* carece de buen gusto. La cualidad primordial existe, y el refinamiento del gusto no es cosa difícil: depende de un perfeccionamiento constante de las obras literarias y del trabajo de los comediantes.

Es más fácil afinar paladares groseros, cuando se trata de temperamentos sanos y sólidos apetitos, que devolver la sensibilidad á paladares gastados y combatir las inapetencias de los estómagos destruídos.

Galdós termina lamentando que el reinado del teatro ideal, exacta reproducción de la naturaleza, no esté tan próximo como debiera, y eso no porque los jóvenes sean incapaces ni cobardes, sino por la hipocresía de estas regeneraciones desmoralizadas que, después de haber imaginado todo lo santo y todo lo bueno, dejan por inercia que perezca su ideal.

Para vencer esa somnolencia de la vida pública, de las artes y de la política, es necesaria una sacudida que despierte á los dormidos y haga comprender á los egoistas, amantes de sus comodidades, que es indispensable someterse á algunas molestias cuando se pretende abrir nuevos horizontes á los pueblos caducos.

Marruecos

La retirada de Mohamed Torres

No se ha recibido en Tánger confirmación oficial de la noticia que comunica de Fez; pero, así y todo, tiénese por exacto que el Sultán ha aceptado la dimisión de Mohamed Torres.

Hombre de venerable presencia, de semblante apacible, de mirada inteligente, afable y discreto en el trato y profundo conocedor no solo de la situación de su país, sino de la política de las principales Naciones europeas, cuyos celos y cuyas rivalidades ha sabido explotar en beneficio de Marruecos, su retirada del alto puesto que hace años desempeña, constiuye una gran pérdida para el Sultán.

No se sabe con exactitud á qué ha obedecido la dimisión de Mohamet Torres. ¿Es que su edad avanzada, sus achaques y el natural cansancio producido por una larga lucha, le obligan á buscar el reposo? ¿Es que considera que dada la situación de las cosas, no puede ya prestar á su patria los servicios que hasta aquí le ha prestado? ¿O es, por el contrario, que la sustitución del viejo ministro responde á una nueva combinación europea, acaso al propósito de alejar á quien podría ser un obstáculo, ó tal vez á una intriga desarrollada en la Corte del Sultán?

El tiempo habrá de resolver esta incógnita. En tanto digamos, con *El Porvenir* de Tánger que nosotros somos los que más perdemos con esa retirada; pues aparte de sus afecciones por nuestro país tiene Mohamed Torres un gran convencimiento de que la influencia española habría de ser para su pueblo la más beneficiosa y conveniente.

Para sustituirle se indica á Alsalán Tazzi pariente, sin duda, de uno de los ministros que ejercen hoy más influencia en el ánimo de Abd-el Azis.

El cisma carlista

Una personalidad, á la que *La Correspondencia* atribuye justificada significación en el carlismo, reconoce que ha causado en éste pésimo efecto la desautorización de D. Carlos á D. Jaime por la asistencia de éste al banquete de Niut-Chuang.

«Con tales antecedentes—ha añadido la persona aludida—, holgaba la protesta de D. Carlos, considerada por los carlistas *eminentemente inoportuna y cruel*, puesto que constituye una ofensa para la rectitud de intención é impulsos del honor en que el joven Príncipe inspira sus acciones. y se hace pública en momentos en que su vida corre riesgo gravísimo.

Siga, siga don Carlos por este camino, y la abdicación que tanto teme le será impuesta por sus parciales, como único medio de que el partido carlista sea algo más que un recuerdo viviente de la antigua España.»

La guerra ruso-japonesa

Agresión contra un vapor inglés

Dicen los telegramas de Ajaccio que el capitán del vapor *Scolian* ha presentado al cónsul inglés una protesta por la manera que ha tenido el crucero ruso *Oural* de ejercer el derecho de visita.

De la comunicación, suscrita por el capitán Stuart, resulta que el crucero *Oural* disparó con bala, pasando el proyectil á un metro de la chimenea del *Scolian*, y cayendo á unos cincuenta metros de la proa del barco.

El capitán del *Scolian* protestó indignado, invocando el escaso tonelaje del barco, que le ponía al abrigo de toda sospecha; pues á simple vista se adivinaba ser imposible que un vapor de tan escaso porte pudiese conducir contrabando de guerra á Extremo Oriente.

El cónsul inglés en Ajaccio ha comunicado á su gobierno la protesta del capitán Stuart, y se cree que Inglaterra, dirigirá una Nota enérgica á Rusia, defendiendo la libertad de navegación en el Mediterráneo y la necesidad de que los cruceros rusos no disparen con bala contra los barcos mercantes visitados.

Noble conducta de los japoneses.—Noticias de la Prensa inglesa

Según los telegramas de Tokio, aquella Prensa compara la conducta seguida por los japoneses en la batalla naval del día 14 procediendo al salvamento de la tripulación del *Rurik*, con lo efectuado por los rusos al echar á pique el transporte japonés *Hitachi-Maru*.

Un oficial japonés, interrogado á este propósito por el corresponsal del *Times* en Tokio, se ha expresado en los siguientes términos:

«El Japón ha vengado la catástrofe del *Hitachi Maru*. Los marineros que recogió y salvó ayer el almirante Kamimura mientras el *Rurik* descendía al fondo del mar, eran los mismos que, después de contribuir á la pérdida del *Hitachi-Maru* se alejaron del lugar de la ocurrencia, dejando morir ahogados un centenar de sus tripulantes. Nosotros ofrecemos hoy á Rusia esas 600 vidas en cambio de nuestros muertos.»

El martes fondeó en Nagasaki el buque-hospital japonés *Saikio Maru*, conduciendo 77 heridos japoneses, entre ellos el Príncipe Imperial Kuacho.

La derrota de la escuadra de Vladivostok ha estipulado, según los despachos de Australia, el tráfico en el Pacífico. Los consignatarios de las Compañías navieras anuncian que desde ahora admitirán carga completa todos los buques con destino á los puertos del Extremo Oriente.

Noticias de la Prensa alemana.—100.000 hombres contra Port-Arthur.

El agregado militar alemán coronel Gadke telegrafía al *Berliner Tageblatt*, desde Liao-Yang, afirmando que el contingente total de los japoneses en el teatro de la guerra es de 320.000 hombres, de los cuales unos 100.000 se encuentran tomando parte en el asedio de Port-Arthur.

Telegrafían al *Lokalanseiger*, también desde Liao-Yang, que las tropas japonesas están construyendo á toda prisa fortificaciones para defender su posición cerca de Hait-Cheng, sin que hasta la fecha hayan dado fe de presencia en la región del Liao, hecho impracticable por las lluvias.

El mismo corresponsal dice que los japoneses tienen actualmente en las fortificaciones tomadas á los rusos frente a Port-Arthur, 450 cañones.

El Zarevitch, nombrado coronel de un regimiento ruso.

Telegrafían de San Petersburgo que el Zar, deseando rendir un tributo de admiración á la bravura del regimiento de Infantería siberiana núm. 12, que tanto ha venido distinguiéndose en la campaña de Mandchuria, y especialmente en los combates de Kin-lien-cheng y Feng-huan-cheng, ha nombrado coronel honorario del mismo al nuevo Príncipe heredero.

Lo que quieren los japoneses.

El periódico japonés *Taigo* publica un artículo interesante, firmado por un catedrático de Derecho de la Universidad de Tokio.

Pretende el autor de dicho trabajo dar algunos consejos prácticos á los gobernantes de su país, trazando de paso las grandes líneas del tratado de paz con Rusia, que él cree próximo.

El artículo ha producido gran impresión en el Imperio del Sol Naciente, comentándose favorablemente sus conclusiones por la opinión.

He aquí las bases sobre que debe descansar, á juicio del catedrático nippon, el tratado de paz: «Cesión al Japón de los ferrocarriles del Este chino; reversión de la Mandchuria á China y apertura de la misma al comercio extranjero; cesión al Japón de Port-Arthur y Dalny; establecimiento de una zona de influencia japonesa en el Liao-Yang, y retrocesión al Japón de la isla de Saghaline, cuyas riquísimas pesquerías son necesarias á la alimentación de los pueblos situados en el litoral japonés.»

La partida de la escuadra del Báltico

Según informes particulares, al decir del corresponsal de un periódico de San Petersburgo, no se trata todavía de que zarpe la escuadra del Báltico inmediatamente.

Las unidades de esa flota, que zarparon el lunes de Libase no tienen otro cometido que el de hacer un crucero para dedicarse á practicar evolcciones en parajes próximos.

La escuadra no podrá zarpar para el extremo Oriente, si es que llega á partir, hasta fines del mes de Septiembre próximo.

Desde Londres afirman en cambio, como absolutamente cierto, que esa escuadra zarpará en breve, se detendrá en Kiel, se proveerá en Brest de carbón y tomará la ruta del Cabo de Buena Esperanza.

Las proposiciones de los japoneses al general Stoessel

Trasmiten los corresponsales de la Prensa extranjera en Chefú nuevos detalles de la entrevista celebrada por el general Stoessel y el parlamentario japonés que entró en Port-Arthur.

El general Stoessel, cuando, después del combate del 17, le fué anunciada la visita de un parlamentario del Ejército sitiador, dispuso que cesara el fuego de los fuertes, y ordenó que fuera recibido el visitante con todos los honores acostumbrados en estos casos.

El parlamentario japonés intimó al general Stoessel para que rindiera la fortaleza en un plazo perentorio.

Las condiciones que ofrecían los japoneses á Stoessel para la rendición de la plaza, eran las siguientes:

Primero. La guarnición de la plaza saldrá libremente, pero libre, pero sin armas, pudiendo ir por Kincheu á reunirse al Ejército del general Kuropatkine.

Segundo. Todos los habitantes de Port-Arthur podrían salir libremente de la ciudad y dirigirse adonde quisieran, llevándose sus bienes.

En cambio los rusos deberían entregar la plaza y sus fortificaciones en el estado en que se encontraban el día que fué á Port-Arthur el parlamentario japonés, y de igual manera habrían de rendirse los buques de guerra surtos en el puerto.

Oídas las proposiciones de los japoneses, el general Stoessel con las siguientes frases:

—Mientras yo viva y me quede un solo soldado, Port-Arthur se defenderá.

EL DESCANSO DOMINICAL

Real decreto regulando el descanso dominical

CAPITULO PRIMERO

De la prohibición del trabajo en domingo

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas; talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio, y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en el presente reglamento.

En esta prohibición se consideran incluídas las empresas y agencias periodísticas.

Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales é industriales que no se hallen expresamente exceptuados del descanso, permanecerán cerrados durante todo el día del domingo.

Queda también prohibido en dicho día el reparto y venta de periódicos.

Ninguna excepción del descanso en domingo será aplicable á mujeres ni á menores de diez y ocho años.

Art. 2.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuídas por la ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 3.º Los acuerdos legítimamente adoptados, según estatutos de gremios ó Asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán anormalizar el descanso que preceptúan la ley y el reglamento, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 4.º Para que se reputen legítimamente adoptados los acuerdos á que se refiere el artículo anterior, será preciso que los estatutos con arreglo á los cuales funcionen los gremios ó Asociaciones de que se trata reunan los requisitos establecidos para este efecto por la legislación vigente.

Art. 5.º Se entenderá que los acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios, siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la inspección del Instituto de Reformas Sociales, en vista de las reclamaciones presentadas.

Dichos funcionarios podrán anular en tales casos los acuerdos respectivos.

Contra su resolución se podrá recurrir en alzada al Instituto de Reformas Sociales, y su acuerdo será definitivo.

CAPÍTULO II

De las excepciones del trabajo en domingo

Artículo 6.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones.

a) Por la índole de necesidades que satisfacen:

1.º Las comunicaciones terrestres por ferrocarriles, tranvías y carruajes de servicio público y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleado ó el estado de las vías recorridas.

2.º Las comunicaciones fluviales y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

3.º Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.

4.º La carga y descarga de buques en mar abierto ó en cargaderos en mar abierto.

5.º Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.

6.º Las fábricas productoras de gas, fluído eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.

7.º El servicio doméstico.

8.º Las fondas, cafés, restaurants y casas de comidas, incluyendo las tabernas.

9.º Las farmacias y bazares quirúrgicos.

10. Las empresas de servicios fúnebres.

11. Los espectáculos públicos, exclusión hecha de las corridas de toros, que sólo podrán celebrarse en domingo cuando coincidan con las fiestas y mercados, y la venta en los mismos de artículos de comer ó beber, y de periódicos, revistas ó folletos.

12. Las expendedurías de la Compañía Arrendataria de tabacos y de timbre del Estado, en locales independientes de todo otro comercio.

13. Las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

14. Las casas de baños.

b) Por motivos de carácter técnico:

1.º Las industrias cuya primera materia trabajada puede producir su alteración espontánea de no someterla á tratamiento inmediatamente después de su extracción, ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo señalado de tiempo para su aprovechamiento.

2.º Las que reclamen la aplicación continuada de un agente como el calor durante un período mayor de 24 horas.

3.º Las que exijan energía mecánica cuyo productor sea un motor de viento hidráulico ó eléctrico, siempre que este sea puesto en función para la acción del agua, ó sea esta misma utilizada directamente.

4.º Las que por la índole de las operaciones á que se someten las primeras materias requieran plazos de tiempos para su desarrollo y terminación mayores de veinticuatro horas.

5.º Los trabajos preparatorios para el ejercicio de las industrias que sea indispensable hacer con un día de antelación.

6.º Los servicios de interés especial que puedan afectar á la seguridad personal de los obreros ó á la general de las explotaciones.

El ministro podrá conceder también excepción temporal del descanso en domingo á las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar si son comprendidas en el régimen común.

Sobre estas excepciones informará el Instituto de Reformas Sociales.

c) Por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó á la misma industria:

1.º Las tahonas y despachos de pan.

2.º Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, trablajerías salchicherías, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado fresco y lecherías.

3.º Las expendedurías de carbón al por menor.

4.º Las confiterías, pastelerías y reposterías.

5.º Las peluquerías y barberías.

6.º Los salones de limpiabotas.

7.º Las fotografías.

8.º Los establecimientos de floricultura y horticultura.

9.º Los transportes á domicilio de alimentos.

10. La carga y descarga de mercancías en los puertos, y de las de pequeña velocidad en las estaciones de ferrocarriles.

Podrá, no obstante, verificarse á horas extraordinarias la carga y descarga de los buques de escala fija que hayan de permanecer en el puerto durante poco tiempo, y de los que se hallen en las mismas condiciones por arribada forzosa, así como de las mercancías que por su naturaleza pueden sufrir menos caño ó deterioro á causa de la demora.

11. Las droguerías al por menor.

12. Los vendedores ambulantes, entendiéndose que lo son, para los efectos de este reglamento, todos aquellos que sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de manos.

1.º Todos los trabajos comprendidos en los once primeros números precedentes cesarán á las once de la mañana, cerrándose á esta hora los locales destinados á las operaciones ó explotaciones respectivas.

Las tahonas se cerrarán á las siete de la mañana.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Sólo se considerarán indispensables para este efecto los trabajos de limpieza que, de no realizarse en domingo, impidan la continuidad de las operaciones de las industrias, ó produzcan grave entorpecimiento y perjuicio á las mismas.

No se consentirá excepción alguna por este concepto con relación á los establecimientos meramente comerciales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean preentorios.

a) Por mínimum de daño:

1.º Los servicios destinados á combatir las plagas del campo, como la langosta, etcétera.

2.º Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

b) Por accidentes naturales ó por otras causas transitorias para que sea menester aprovechar:

1.º Las faenas agrícolas de riego y forestales en las épocas en que son indispensables para la siembra, el cultivo, la recolección y demás análogas.

2.º Los mercados y las ferias en los lugares, los días y las horas en que por tradicional costumbre se celebren ó en adelante se autoricen.

Art. 7.º En los casos comprendidos en el número 3.º del artículo anterior será preciso el permiso del alcalde.

En las faenas agrícolas y forestales el permiso concedido á un agricultor, dueño ó arrendatario de monte, se entenderá concedido también á todos los agricultores que labren en el término municipal y á todos los dueños ó arrendatarios de montes situados en el mismo, sean ó no vecinos.

En caso de grave urgencia bastará poner en conocimiento del alcalde el trabajo que haya de efectuarse, suponiéndose concedido desde luego el permiso, sin perjuicio de la responsabilidad en que el interesado incurra si se demuestra en el expediente oportuno la falsedad de la causa alegada.

Estos permisos se expedirán y concederán en papel común, serán gratuitos y no podrán ser objeto de impuesto ni arbitrio de ningún género.

CAPÍTULO III

De la regulación de las excepciones

Art. 8.º Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios y trabajarán tan sólo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Ambos requisitos se determinarán con arreglo á las exigencias de cada industria ó servicio, sobre cual, caso de reclamación, informarán los funcionarios de la inspección de Reformas Sociales.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

La jornada entera que cada cual de ellos hubiera trabajado en domingo se le restituirá durante la semana, á cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio respectivo.

Cuando no se trabaje sino durante algunas horas en domingo sin llegar á una jornada entera, se restituirán en la semana sólo las horas que se hubiesen trabajado.

Art. 9.º Se otorgará al operario á quien no corresponda descansar el domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento necesario de sus deberes religiosos.

Con este objeto, en cada explotación, servicio ó industria, se establecerán los turnos necesarios para que todos los obreros de los mismos puedan asistir sucesivamente á los actos de que se trata durante el espacio en que se celebren.

El plazo que habrá de concedérseles no podrá ser menor de una hora, por cuyo concepto no se les hará descuento ninguno de trabajo ni de jornal.

CAPÍTULO IV

De la duración del descanso

Art. 10. Para todos los efectos de la ley y de este reglamento, y sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza á contarse desde la noche del sábado, y termina á igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

Esta duración se contará, no obstante, en otra forma que sustancialmente no la altere cuando las necesidades especiales de ciertos industriales de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, el cómputo establecido en el párrafo anterior.

En estos casos se oirá siempre al Instituto de Reformas Sociales.

CAPÍTULO V

De las infracciones del descanso

Art. 11. Las infracciones de la ley y de este reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena y serán castigados con multa de 1 á 25 pesetas cuando sean individuales, con multa de 25 á 250 pesetas cuando no exceda de diez el número de operarios que hayan trabajado; y si fuesen más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con represión pública y multa de 250 posetas; las ulteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad será castigado con multa de 1 á 25 pesetas, y con la de 50 en caso de reincidencia.

Art. 12. Conocerán de estas infracciones los gobernadores civiles y los alcaldes, correspondiendo á las Juntas locales y provinciales y á los funcionarios del Instituto de Reformas Sociales la inspección en esta materia.

Los alcaldes podrán imponer multas que no excedan de 50 pesetas en la capital de la provincia, de 25 en cabezas de partido y pueblos de más de 4.000 habitantes y de 15 en las restantes.

Cuando respectivamente excedan de dichas cantidades corresponderá imponerlas á los gobernadores civiles.

Art. 13 El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, é ingresarán en las Cajas de las Juntas locales de Reformas sociales, que cuidarán de darle la inversion correspondiente.

Estas Juntas rendirán cuentas anuales á las provinciales, y éstas, á su vez, daran de ellas conocimiento al Instituto.

Art. 14. Será pública la accion para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 15. El Gobierno dictará las disposiciones oportunas con relacion á los servicios del Estado, á fin de que los funcionarios del mismo disfruten de los beneficios concedidos por la ley de 1.º de Marzo de 1904.

Lo mismo harán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos respecto de sus empleados.

Art. 16. El Instituto de Reformas Sociales en pleno será oído sobre la interpretacion, aplicación y ulteriores modificaciones de la ley y del presente reglamento.

El Congreso socialista de Amsterdam

El corresponsal del *Diario Universal*, remite desde Amsterdam lo siguiente:

Ha empezado á discutirse la importantísima cuestión de la táctica que ha de seguir el socialismo internacional, planteada por el partido socialista de Francia, y cuya proposición dice así:

«El Congreso entiende que el grupo parlamentario socialista hace valer sus derechos para ocupar un puesto de vicepresidente y secretario, presentando sus candidatos sin renunciar á las obligaciones diferentes sometiéndose al Estatuto constitucional.

El Congreso condena las tentativas revisionistas que tienden á cambiar la táctica victoriosa de la lucha de clases, reemplazando el porvenir político de esta lucha contra la burguesía por una política de concesión y de orden estable.

La consecuencia de una táctica revisionista sería hacer de un partido que persigue la transformación rápida y posible de la sociedad burguesa en sociedad socialista, de un partido esencialmente revolucionario en la verdadera acepción de la palabra, un partido que se contenta con reformar la sociedad burguesa.

He aquí por qué el Congreso es contrario á las tentativas revisionistas existentes que tienden á encubrir los antagonismos de clase, y declara:

1.º Que el partido declina toda responsabilidad que resulte sobre las condiciones políticas y económicas basadas sobre la producción capitalista, y no aprobará, por consiguiente, ningún movimiento que tienda á mantener la estabilidad en el Poder de la clase dominante.

2.º Que la democracia socialista no debe aceptar ninguna participación en el Gobierno de la sociedad burguesa, ateniéndose al orden del día de Kauts, y votada en el Congreso internacional de París de 1900.

El Congreso condena toda tentativa hecha para oscurecer los antagonismos de clase hoy existentes, negándose á pactar unión alguna con los partidos burgueses.

El Congreso resuelve que el grupo parlamentario socialista se servirá de su fuerza, tanto por el aumento de sus miembros como por el aumento considerable de electores que le siguen, para perseverar en su propaganda, laborando en la base final del socialismo, en un todo conforme á nuestro programa, tendente á la defensa de los intereses de la clase obrera bajo las libertades políticas, reivindicando los derechos para todos, continuando con más energía la lucha contra el militarismo, contra la política colonial é imperialista, contra la injusticia avasalladora y de explotación, y finalmente, tendiendo á perfeccionar la legislación social, mejorando en lo posible á la clase obrera, completando su misión política y civilizadora.»

Julio Guesde ha manifestado que, á fin de que el Congreso vea que la proposición no encierra ninguna cuestión personal, no intervendrá en el debate, pues sólo desea que el Congreso discuta esta cuestión y tome la resolución que estime más acertada.

Aunque este asunto no es nuevo para los delegados del Congreso, cree el interés del debate, en el que intervienen las primeras figuras del socialismo internacional, Jaurés, Kausky, Vandervelde Bebel, Pletanoff, Terry, Iglesias y otros muchos; las razones expuestas por unos y otros son de extraordinaria importancia, y de ellas puede deducirse que la mayoría de los delegados está conforme en condenar la política ministerialista de Jaurés; pero mi juicio es que la proposición no se aprobará sin sufrir alguna modificación que determine de una manera clara y concreta los casos excepcionales en que los socialistas han de tomar parte en el gobierno burgués y en período relativamente corto. Aunque es aventurado el emitir juicios hasta que no termine esta importantísima cuestión, creo sinceramente que la fracción jauresista lleva perdida la partida, pues aunque dentro del socialismo haya una izquierda y una derecha, ésta no deberá salirse nunca del fundamento socialista, colaborando en un Gobierno burgués, pues de hacerlo así habría elementos que pasarían por socialistas sin serlo.

De todo cuanto he oido, la única diferencia esencial que resulta es que, mientras los partidarios de Jaurés entienden que deben obtener mejoras para la clase obrera mediante tratos y concesiones con los partidos burgueses, la mayoría de los congresistas entienden que «cuantas mejoras se obtengan de los Gobiernos del capitalismo para mejorar la situación de los proletarios, ha de ser debido al esfuerzo y organización de los mismos proletarios.»

El trascendental discurso de Bebel, que ha durado dos horas, indica bien á las claras las corrientes que deben seguir los partidos socialistas, que no son más que marcar de una manera positiva las afirmaciones hechas por Marx y de mantener vivo en la masa obrera el espíritu de clase, haciéndola entender su misión revolucionaria libre de todo confusionismo.

La discusión de la proposición copiada comenzó anteayer á las tres de la tarde y terminó á las ocho. Ayer se dió principio á las diez de la mañana, teniendo una hora de descanso, de una á dos, y terminó después de las ocho y media, y hoy continúa discutiéndose.

Contra lo que algunos elementos habían propalado de que en este Congreso habría tumultos, las secciones resultan ordenadas, sin que hayan sonado palabras mortificantes para ningún congresista, pues aunque se discute con calor el orden no puede ser más perfecto.

Academia de lenguas
FRANCÉS, INGLÉS É ITALIANO
Pelaires 11-2.º

Una velada

"Círculo Juventud Instructiva„

Gratamente sorprendidos quedamos anoche al penetrar en los salones del «Círculo Juventud Instructiva». Era materialmente imposible dar un paso y mucho menos el encontrar un asiento; todos se hallaban ocupados por simpaticas señoritas, lo cual unido á su belleza, contribuyan en gran modo á realizar y dar mayor animación á la fiesta.

Presidió el Rvdo. señor Cura Párroco de Santa Eulalia, don Miguel Miralles, tomando asiento junto á él; don Bernardo Balle, Pbro., don Jaime Pomar, don A. García Rover y don Gabriel Fuster, Presidente de la sociedad.

Poco antes de las ocho y media la orquesta que dirige don Artaso Martí, acompañado al piano por el profesor don Francisco Morey, amenizó la velada ejecutando algunas escogidas composiciones.

Acto contínuo el señor Balle presidente del jurado del concurso de postales, en breves palabras explicó el objeto de hallarse allí congregada tan numerosa concurrencia: que era el de la Clausure y repartición de premios de la Exposición de Industrias y Bellas Artes y del Concurso de postales.

El señor García Rover leyó una bien escrita memoria sobre los trabajos presentados al Concurso; cuyos trabajos ascendian á más de cien.

Seguidamente se procedió á la repartición de premios á los expositores de Industria y Bellas Artes que á juicio del Jurado merecieran tal distinción.

Después de un breve descanso se abrieron los sobres de los autores premiados.

Como ya hemos dicho los trabajos presentados se elevan á más de cien escritos en verso unos, y otros en prosa conteniendo estos últimos algunos hermosos pensamientos.

Recogidos los diplomas hicieron uso de la palabra los señores de la presidencia quienes en elocuentes párrafos, demostraron la importancia del acto realizado animando á todos los expositores y autores de las postales, á fin de que si hoy es sólo un modesto Concurso el día de mañana sean unos verdaderos Juegos Florales.

La fiesta terminó con la lectura de dos poesías dedicadas al bello sexo allí reunido una del señor García Rover y otra del señor Pomar (don Jaime), que fueron recibidas con grandes aplausos.

Por nuestra parte damos la más entusiasta enhorabuena á los organizadores de la Exposición y del Concurso y á todos cuantos con su cooperación han contribuído á tan brillante éxito.

Quisiéramos dar cuenta más detallada de la velada de anoche pero la falta material de espacio nos lo impide hacer, viéndonos obligados á retirar para la edición de mañana la relación de todos los premiados tanto en la Exposición como en el Concurso de postales.

Nuestros corresponsales

Valldemosa

En la propiedad, de nuestro Regio Huesped el Archiduque Luis Salvador, llamado el *Guix* se declaró en la pasada noche un formidable incendio, el cual hubiera tomado proporciones alarmantes, á no ser por el pronto auxilio de muchos de los moradores de ésta y de varios del vecino pueblo de Deyá, los cuales exponiéndose á graves peligros, lucharon contra el voraz elemento lo grando después de inauditos esfuerzos reducir el fuego á su más mínima expresión á las nueve del día de hoy.

Según cálculos aproximados se han quemado unas treinta cuarteradas de bosque.

Se nos dice obraron como buenos todos sin distinción de personas, clases ni condiciones, sobresaliendo el puesto de la guardia civil, á las órdenes de su digno jefe el cabo señor Mulet, don Gabriel Homar, don Francisco Vidal secretario de nuestro Ayuntamiento, don Miguel Estarás y muchos otros que sentimos no recordar, los cuales unos con sus órdenes, y otros con sus esfuerzos materiales, lucharon hasta haber extinguido el fuego.

El día 24 se celebrará fiesta cívico-religiosa en honor del apóstol San Bartolomé patrón de esta villa. El panegírico del santo estará á cargo del señor Sitjar, y la fiesta civil, corridas, baile al estilo del país y otros entretenidos festejos.

El calor se siente como no recuerdan los viejos haberlo sentido nunca, en esta villa.

21 agosto.

* *

Manacor

En un tren especial, á las cuatro y media de la mañana, han salido para Palma, al objeto de embarcar el martes para Barcelona, el Batallón de Cazadores Alfonso XII, que desde hace seis meses se encontraba en ésta.

El total de la fuerza que marcha es de doscientos cuarenta ocho hombres, banda, charanga y gastadores, y va al mando del teniente coronel don Francisco de la Corte.

La tropa marcha agradecida de las atenciones que el pueblo le ha dispensado.

—En el mismo tren se han embarcado los oficiales que forman la plantilla del Regimiento.

22 Agosto 1904.

Bursátiles

VALORES LOCALES

Cotización corriente

Fomento Agrícola	100 00
Crédito Balear	101 50
Salinera Española.—Acciones	150 00
Isleña Marítima.—Acciones	56 50
Id. Obligaciones	102 00
Ferro-carriles de Mallorca	60 50
Alumbrado por Gas	90 00
La Económica	10 00
La Alfombrera	65 00
Banco de préstamos	3 00
Bonos Municipales	42 00
Banco de Felanitx	36 00
Banco de Sóller	50 00
El Gas (Sóller)	20 00
La Propagadora (Inca)	20 00
Fomento A. I. y C. de Lluchmayor	40 50

VALORES PUBLICOS

Cotización oficial

BOLSA DE MADRID

Madrid 20-16

4 p.% interior contado	76 15
Amortizable al 5 por 100	97'00
Banco de España	476 00
Tabacos	418 50
Francos	37 95
Libras	34'82

Crónica Religiosa

Para hoy

SANTORAL.—San Hipólito y Sinforiano mártires

Jubileo de Cuarenta Horas

Concleyen en Santa Fé.

Al anochecer rosario, meditación, trisagio, estación y reserva.

Visita á la Corte de María

En Sta. Clara, á Nuestra Señora de la Cueva Santa.

Para mañana

SANTORAL.—San Felipe Renicio confesor y san Timoteo mártir

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en Capuchinos, costeadas por la Asociación de la Oración y Vela.

Exposición á las ocho de la mañana.

Al anochecer, rosario, meditación, ostación y reserva.

Visita á la Corte de María

En las Miñonas, á Nuestra Señora de la Soledad.

Gaceta del día

Borracho detenido

Por la policía fué ayer conducido al depósito municipal de Capuchinos, un sujeto que en completo estado de embriaguez escandalizaba en la vía pública.

Sincope

A las once de esta mañana una señora que transitaba por la plaza de San Francisco ha sido víctima de un síncope, cayendo al suelo resultando con una contusión en una mejilla.

Acompañada por dos caballeros ha sido trasladada en coche á su domicilio.

Todo el mundo lo sepa

Que finalmente el Dr. Casilde ha dado á conocer sus maravillosos medicamentos que curan todas las afecciones del pecho y especialmente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades de estómago. Para mas detalles lease en 4.ª página.

Los adelantos de la ciencia.

Multas gubernativas

Por denuncia de la policía, el gobernador civil interino ha impuesto una multa de 100 pesetas y dos de 75 á tres sugetos por sospecha de que jugaban á los prohibidos.

Riña.

Ayer tarde en las inmediaciones de la explanada de la Lonja, ocurrió una reyerta entre varios individuos pescadores de oficio, resultando uno de ellos con una contusión en la ceja izquierda.

Intervinieron varios transeuntes quienes pusieron fin á la contienda.

Hallazgo

Nuestro amigo D. Rafael Blanc Frontera, nos participa que estos dias halló un rosario de plata, que entregará al que acredite ser su dueño.

Desgracia

Esta mañana en los Hostalets se ha caido del balcón de su casa el vecino de dicho caserio Cristóbal Arnaiz produciéndose una grave contusión en la cabeza.

Asistido por el médico de guardia de la Casa de Socorro, ha sido trasladado otra vez á su domicilio.

A las Antillas

Los señores Martínez y Planas han recibido un telegrama de los señores A. Folch y Compª. de Barcelona por el que se les comunica que el día 28 del corriente saldrá de este puerto para las Antillas el magnífico vapor «Miguel Gallard».

Los señores Martínez y Planas facilitarán cuantos informes sean necesarios para carga y pasage.

Muchacho en peligro

Un muchacho de 12 años que ayer tarde esta bañándose en el Molinar de Levante estuvo á punto de perecer á causa de un síncope que le cogió estrando en el agua.

Un vecino de aquel suburbio que pasaba por dicho punto al ver el peligro que corría el infeliz se echó al mar logrando sacar en vida al desgraciado.

Este fué conducido inmediatamente á su domicilio en donde á fuerza de grandes auxilios y cuidados pudieron hacerle entrar en reacción.

Sustracción

Esta mañana en la Plaza de Abastos, le ha sido sustraída á una payesa cierta cantidad de dinero que llevaba en uno de los bolsillos del delantal.

Escándalo

Anoche en el muelle, promoviceron un regular escándalo varias mujeres de vida airada que escogieron aquel lugar como sitio para ventilar mútuos y antiguos agravios, durando largo rato el espectáculo, sin que acudiera ningún agente de la autoridad.

Por dirigir un anónimo

La benemérita del puesto de San Antonio (Ibiza) detuvo y puso bajo la acción judicial, al vecino del pueblo de San José, José Ribas Salas, de 32 años años de edad, presunto autor de haber dirigido una carta anónima á su convecine Antonio Salas Tur, en la que le amenazaba de muerte si no le entregaba una fuerte suma de dinero.

Al público

En la secretaría del Ayuntamiento de Ciudade se halla expuesto al público á efectos de reclamación, el proyecto de presupuesto municipal para 1905.

Carretón volcado

Ayer tarde frente los Almacenes Montaner, volcó un carretón con tan mala suerte que una señora que iba en él resultó con una grave herida en la cabeza siendo asistida en la Farmacia de la calle de la Bolsería.

Un joven que acompañaba á dicha señora resultó con varias contusiones en un brazo, siendo asistido en la Casa de Socorro del Ayuntamiento.

De viaje

A bordo del vapor correo *Bellver* saldrá esta tarde para Barcelona nuestro distinguido amigo D. Antonio Fontanills Pagés, viajante-apoderado de la importante casa exportadora de vinos de los Sres. Maristañy y Arnó.

Deseámosle un feliz viage.

Telegramas

El asalto de Port-Arthur

Madrid 21-14'30.

Telegramas recibidos del teatro de la guerra comunican que ayer continuaba el ataque de los japoneses contra Port-Arthur.

El combate que fué encarnizado se sostuvo todo el dia, manteniéndose los rusos en sus posiciones.

El bombardeo era horroroso y era contestado con extraordinario vigor por las baterías de la plaza.

Madrid 21-14'35

S. Petersburgo.—Se han recibido despachos sobre el último combate dado en Port-Arthur.

Las últimas noticias aseguran que la lucha duraba aún á la hora en que se telegrafiaba.

El combate se ha generalizado. Toman parte en él todas las fuerzas que componen el ejército sitiador.

Las baterías japonesas, cuyo número de cañones dícese asciende á 450, arrojan contra la plaza y las posiciones de los rusos espantosa lluvia de proyectiles.

Dícese que estos han ocasionado el incendio de algunos edificios de la ciudad vieja.

Madrid 21-14'40

Toda la guarnición rusa, reducida á unos 20.000 hombres, ocupa sus posiciones defendiéndose con gran heroismo.

El general Stoessel dirige el combate personalmente, alentando á sus tropas.

Los soldados resisten las acometidas dando hurras y gritos de coraje.

Las baterias rusas ametrallan incesantemente las fuerzas japonesas que intentan avanzar.

Afírmase que el número de bajas que sufren los japoneses es espantoso.

Madrid 21-14'45

S. Petersburgo.—Otras noticias llegadas posteriormente anuncian que los japoneses están dando un asalto general á Port-Arthur.

La plaza se defiende con todos sus medios encarnizadamente.

El combate que se está librando es terrible.

Kuropatkine y Port-Arthur

Madrid 21-14'50

Se ha recibido un telegrama que ha causado sensación.

Dicho telegrama asegura que el general Kuropatkine envía un ejército poderoso en socorro de la plaza.

Dicho ejército tiene por objeto distraer á los sitiadores, llamando su atención sobre la posibilidad de verse acometidos á retaguardia por ejército ruso.

Huelga en Marsella

Madrid 21-14'55

Marsella.—Continúa la huelga de los obreros de mar.

Todos los trabajos de carga y descarga del muelle están completamente paralizadas.

Se han tomado en la ciudad grandes precauciones temiéndose ocurran serios desórdenes entre los huelguistas y la fuerza de gendarmería.

La Compañía Trasatlántica establecida en esta ciudad ha desarmado á siete de sus buques, ante la imposibilidad de hacer el tráfico á causa de no poder efectuar la carga y descarga de mercancías.

Preocupa mucho esta anómala situación.

Maura mejorado

Madrid 21-15

Telegrafían de Ontaneda que el Sr. Maura se encuentra mejorado de la dolencia que le ha tenido postrado algunos días.

Confíase que en breve quedará completamente restablecido.

Sánchez Toca felicitado

Madrid 11-15'5

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Sánchez de Toca, ha sido muy felicitado con motivo de ser ayer su fiesta onomástica.

El Ministro ha recibido centenares de telegramas.

Fué también visitadísimo.

Ecuador y el Perú

Madrid 21-15'10

Lima.—Los últimos graves sucesos ocurridos entre las tropas de las dos repúblicas del Ecuador y del Perú, han desvanecido toda esperanza de que se solucionase satisfactoriamente entre ambas el conflicto surgido con motivo de disputarse el dominio del territorio de Aguarico.

Se han recibido en está capital despachos remitidos desde aquel punto, diciendo que una fuerte columno de tropas del Ecuador invadieron aquel territorio, ocupados por tropas peruanas exigiéndolas que la evacuasen.

Madrid 21-15'15.

Las fuerzas peruanas negáronse á satisfacer las exigencias de los ecuatorianos, disponiéndose ambos ejércitos á librar combate.

Este ha sido encarnizadísimo, luchando ambos adversarios con gran valor.

Después de una lucha desesperada, decidióse la victoria por los peruanos, los que han derrotado tan completamente á las fuerzas del Ecuador, que estos tuvieron numerosísimos muertos y heridos.

Los peruanos cogieron también gran número de prisioneros, entre ellos al propio jefe y muchos oficiales del ejército enemigo.

Créese inevitable con estos sucesos una declaración de guerra entre ambas naciones.

El Perú ha llevado á cabo últimamente grandes aprestos militares.

Disturbios en Francia

Madrid 22-1

París.—El gobierno francés ha enviado á Ambert trescientos soldados y 50 gendarmes al objeto de llevar á cabo la expulsión de las monjas Ursulinas de aquel convento, medida que no pudieron llevar á cabo los comisionados del gobierno por haberse opuesto á ello el vecindario.

Témese ocurran graves desórdenes, motivados por la excitación que reina entre los vecinos.

Tormenta en S. Sebastián

Madrid 22-1'5

S. Sebastián.—Se ha desencadenado sobre esta ciudad una furiosísima tormenta.

El mar ofrece aspecto imponente. Muchos buques han tenido que reforzar sus amarras, ante el temor de verse arrastrados hacia la costa.

No se han registrado desgracias personales.

—Ha llegado á esta ciudad el Gobernador del Banco de España Sr. Castellano.

Es muy comentada su venida.

Los héroes de Port-Arthur

Madrid 22 1'10

S. Petersburgo.—Recíbense noticias sensacionales de los asaltos dados por el ejército japonés contra Port-Arthur.

El general Stoessel telegrafía que en torno de la plaza se han librado combates sangrientísimos, habiendo causado la artillería rusa destrozos en las tropas enemigas.

Dice que los asaltos dados por los japoneses han sido incesantes, viéndose a guarnición obligada á sostener luchas reñidísimas para mantenerse en sus posieiones.

Añade, empero, que todos los asaltos han sido victoriosamente rechazados, obligando á los japoneses á tener que retirarse con pérdidas enormes.

Madrid 22-1'15

Los rusos hicieron una salida desesperada, luchando heróicamente á la bayoneta y reconquistando las montañas que habían perdido.

El heróico defensor de Port-Arthur añade que la guarnición está entusiasmada, y ardiendo en deseos de acometer á los japoneses.

Están los soldados extraordinariamente animados, y resueltos á convertir á Port-Arthur en sepulcro del enemigo.

El general Stoessel ha telegrafiado al Zar el entusiasmo que reina en sus tropas, y dice que están dispuestas á renovar las proezas de sus antepasados en Sebastopol.

Ha calificado á sus soldados de «grandes héroes».

Madrid 22-1'20

El general Stoessel confirma que las pérdidas que han sufrido los japoneses en los últimos ataques á Port Arthur son verdaderamente enormes.

Dice que los enemigos están muy atareados en enterrar los cadáveres y que el número de heridos, ocasionados por la metralla, es terrible.

Los japoneses no pudieron resistir, despues de tan sangrienta lucha la salida de la guarnición rusa, abandonando las posiciones que habían conquistado.

Corrida desanimada

Madrid 22-1'50

San Sebastián.—La corrida de toros celebrada ayer tarde viose muy desanimada, á causa de la llovizna pertinaz que cayó á intérvalos toda la tarde.

Lagartijo estuvo superiosísimo, siendo continuamente ovacionado por la concurrencia.

Los diestros «Machaquito» y Gallito» estuvieron regulares.

Asistieron á la corrida el Rey y la Princesa de Saboya.

Firma Real.—La escuadra

Madrid 22-1'55

San Sebastián.—Se ha firmado un Real decreto, nombrando al contralmirante Sr. Lazaga, comandante general de la Escuadra de instrucción.

Por este nombramiento, el señor Lazaga cesará en el cargo de vocal del Centro consultivo de Guerra y Marina, sustituyéndole en aquel el contralmirante señor Cincunegui.

El Real Decreto autoriza la colonización del campo exterior de Melilla, convirtiendo á esta plaza en puramente comercial.

Blasquistas y Soriaristas

Madrid 22-2

Valencia.—Vuelven á recrudecerse las rivalidades entre los partidarios de los señores Blasco Ibañez y Soriano.

Témese que en vista de los odios que se profesan ambas banderías, ne repitan los lamentables sucesos anteriores.

Motin en Cuenca

Madrid 22-2'10

En el pueble de Valera (provincia de Cuenca) ha tenido lugar un serio motin con motivo de la recaudación de contribuciones.

Los amotinados persiguieron á los recaudadores, apedreándoles.

Uno de aquellos está gravemente herido.

Corrida desgraciada

Madrid 22-210

Se ha celebrado en la corrida de novillos lós que demostraron excelentes condiciones.

Los diestros «Revertito» y «Mazantinito» quedaron mal.

El sexto toro dió una terrible cornada al banderillero «Perlita» en un muslo, partiéndole la arteria.

El desgraciado torero fué en el acto sacramentado.

Encuéntrase moribundo.

Corrida en Bilbao

Madrid 22-2'15

Bilbao.—La corrida de toros se ha celebrado en medio de una constante llovizna.

Los diestros «Quinito y Fuentes» estuvieron bien, recogiendo muchas palmas.

«Bombita» hizo una faena regular.

El descanso dominical

Madrid 22-2 20.

Los periodistas de Madrid y Barcelona han resuelto festejar con banquetes el descanso dominical establecido en la ley recientemente publicada.

La victoria de los rusos

Madrid 22-2'25

Telegrafían del teatro de la guerra algunos detalles sobre los últimos combates de Port-Arthur.

Dicen que estos fueron encarnizadísimos y que los japoneses sufrieron grandes pérdidas, hasta el punto de tener que retirarse ante la salida de la guarnición rusa.

Los rusos se apoderaron de las posiciones que habían ocupado los japoneses, desalojándolos con gran encarnizamiento.

Los rusos apoderáronse también de tres cañones que cogieron á los japoneses en su retirada.

El toda Europa admirase el valor de los rusos, quienes tienen que luchar contra fuerzas enemigas enormemente superiores.

La escuadra rusa en Port-Arthur

Madrid 22 2'25

Los buques rusos anclados en el puerto de Port-Arthur en número de cinco acorazados ha hecho una salida librando un combate contra la flota japonesa.

Los buques del almirante Togo rechazaron el ataque de los rusos, quienes entraron nuevamente en Port-Arthur.

Los buques japoneses

Madrid 22-2'30.

Afírmase que bastantes buques japoneses tienen importantes averías, sufridas en el combate naval del dia 10.

También se asegura que se ha ido á pique el acorazado de combate «Mikasa».

Sobre esta última noticia no se ha recibido aún confirmación oficial.

Un incendio

Madrid 22-2'35

En la calle de Casarubias se ha declarado un incendio en un almacen de madera.

El fuego se propagó con tal rapidez, que á pesar de los esfuerzos que se hicieron gran parte de aquel quedó destruido.

¿Será verdad?

Madrid 22-2'40

Afírmase haberse recibido un telegrama de Vladivostok comunicando que se encuentra moribundo el almiranee Ontobrassoff jefe de aquella escuadra, de resultas de las heridas recibidas, en el combate librado en Tsonshima con siete cruceros de Kamimura.

Los rusos envolviendo

Madrid 22-2'45

Se ha recibido un despucho comunicando que un cuerpo de ejército ruso compuesto de 10.000 hombres han hecho su aparición frente á la plaza japonesa de Ginsan.

Los rusos están dispuestos á apoderarse de la plaza.

Crése que esta maniobra de los rusos obedece al plan de distraer la atencion de las fuerzas del general Kuroki.

Este movimiento de los rusos ha sido muy comentado, creyéndose que no es tan difícil la situaoión del general Kuropatkine como se suponía generalmente.

Bolsín

Barcelona 22-10'10

A esta hora rigen en esta ciudad las cotizaciones siguientes:

4 % interior perpétuo	77'30
Amortizable	97'00
Nortes	49'25
Alicantes	81'75
Francos	38'10

JOSÉ SEGURA

Especialidad en rosarios plata de 900 milésimas. Medallas repujadas y oxidadas. Composturas de todas clases.

SAN NICOLÁS 8, PALMA

Magnesia Bishop

DESCONFIAR DE IMITACIONES

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

PROVEEDORES DE LA REAL CASA.

El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por ALFRED BISHOP, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún substituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

En Farmacias. — Desconfiar de imitaciones

MAGNESIA DE BISHOP

TALLER DE BILLARES
PEDRO COLOM

Mesas de billar, sistema de la casa, con bandas mucho mejores que todas las conocidas hasta hoy.

Compra-venta y cambio de billares nuevos y usados.

Toda clase de artículos para viaje.—Cofres y maletas últimos modelos.

Perfección, Economía, Prontitud

No comprar sin visitar antes esta casa.

44 Conquistador 44

Sociedad Anglo-Española
De Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio: Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dowson»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman más de 30,000 caballos de fuerza.

Unico representante BERNARDO ESTELA, Palma de Mallorca

Los adelantos de la ciencia

han logrado que el Dr. Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente, la TISIS en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la màa pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma (sofocación), espectoración, y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las «Perlas Casile« que no solo curan infalibiemente estas enfermedades, sino que se tondrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrà decir «no más ttsis.» Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados «Confites Casile», que asociados á las «Perlas» combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Inventor de los renombrados medicamentos
CASILE
Diputación, 435
BARCELONA

Después de largas experiencias compusimos el «Bálsamo Casile», que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son «afonía» (debilidad del estómago), «digestiones laboriesas ó difíciles, pirosis ó acoeddias inapetencias, gastralgías, dilatación, catarros, úlceras; hipercloridia» y toda clase de «dispepsias,» haciendo desaparecer al momento los «vómitos, ardores y pesadez», sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas on easa del inventor, Diputación, 435, Barcelona: todos los días á las 12 y las consultas que se lehacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 pesetas, Confites Casile, 5 pesetas; Bálsamo Casile. 5 pesetas.—Pedir en farmacias acreditadas siempre los medicamentos «Constanzi» en las farmacias de ésta de DON JUAN VALENZUELA, plaza de la Cuartera, núm. 1, 3 y 4. de don Ignacio Forteza y Serra, Jaime II 21 y en casa del inventor, Diputación 349 Barcelona.

EL RABIOSO DOLOR
DE
MUELAS CARIADAS

desaparece sin peligro antes de un minuto si se aplica el

Aibaf Serdna (Anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia). No se trata de un remedio preventivo, como son todos los elixires que se anuncian, sino de un remedio QUE VENCE EN EL ACTO á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo también la fetidez que la caries comunica al aliento. Se vende en Palma, farmacia de Valenzuela y principales de la ciudad á 2 pesetas bote,

INSTITUTO ESPAÑOL
DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Cuenta corriente con los Bancos de España, Barcelona y Crédit Lionays —Capital de garantía 50,000 pesetas.—Movimiento anual de foudos 500,000 pesetas.

El Instituto Español cuenta en la actualidad con 60.000 asegurados repartidos en 500 sucursales. Su benéfico fin atiende á que toda persona por pobre que sea, en caso de enfermedad, perciba el jornal que poco más ó menos gane disfrutando de perfecta salud, toda vez que por la cuota mensual de una peseta y 10 céntimos, percibe 3 pesetas diarias á los 4 meses de efectuarse el seguro (caso de enfermedad) en las enfermedades de medicina y cirugía mayor, y dos en la de cirugía menor. Pueden asegurarse hombres y mujeres de 12 á 54 años, siempre que al ingresar gocen de buena salud.—Oficina Central, Plaza de la Universidad, 2, Barcelona.—Representante de la sucursal de Palma, Ricardo Pastor, Brondo 5, 2.°—Médico inspector, D. Jaime Font y Monteros.—Para más detalles, dirigirse al señor Representante.

AGENTE GENERAL EN BALEARES D. Ciro Pastor García.

Milagrosos Confites COSTANZI

para las Estrecheces Uretrales = Uretritis-Prostatitis-Cistitis = Catarros de la Vejiga

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi» los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías génito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi 5 pesetas.

MALES VENÉREOS Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 10 días con los renombrados Confites ó inyección Costanzi, un frasco Inyección Costan-zi, pesetas 4

SIFILIS Curación radical con el Antisifilítico Roob Costanzi depnratino insupeaable de la sangre infecta. Cura las adenitls glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado esas substancias el que sufran las funestrs consecuencias que aquellas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el doctor A. Costanzi, en la calle de la Diputación, 349, se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El Roob Costanzi es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranieras para poder tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesotas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y las consultas que se hacen por escrito al inventor se contesta gratis y con reserva.

Pedir en farmacias acreditadas siempre los medicamentos «Constanzi;» en las farmacias de ésta de don Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera 14, de don Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21 y en casa del inventer, calle de la Diputación, 349, Barcelona.

Torm: con: trem: pesc: inye: fog: mor: 2. roob: qui: cal: dul: leg: cas: sal: par:zue.

Agua mineral natural de Villajuiga

Absolutamente pura desde el punto de vista bacteriológico muy agradable como bebida ordinaria sea sola ó con vino.

Tomándola en dósis indicadas es de gran efecto contra las enfermedades de *Pecho y Estómago.*

Por su abundancia en litina no tiene rival contra las enfermedades de ORINA.

De venta en todas las buenas farmacias, droguerías y depósitos de Aguas minerales,

Depósito General en Baleares, M. Bestard, Plaza de la Cuartera 2 y 4.

La Catalana

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Domicilio en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, 5.

Agente general de Baleares: Baltasar Pujol, Unión 57, frente á la Plaza del Mercado—PALMA.

ESTOMAGO

Todas las enfermedades del estómago ya sea dispepsia, gastralgia, simples irritaciones, dolores del estómago, malas digestiones, flatos, cólicos y demás enfermedades del aparato gastro intestinal, se curan con solo tomar un solo frasco del ELIXIR ESTOMACAL F. SERRA.

Dosis: Una copita media hora antes de cada comida.—Frasco, DIEZ reales.—Depósito: Jaime II, 21; Farmacia Central.

Calderería Mallorquina
DE
FULLANA y C.ª

145 SINDICATO 145

Construcción de Alambiques y aparatos para destilación y refinación

Especialidad en toda clase de trabajos de cobre.

Prontitud—Elegancia—Economía—Perfección.

Pídase en farmacias

VICHY

FUENTE HERON—A 25 céntimos—(Sin envase

Cura el estómago. Abre el apetito. Facilita la digestión

ANTIBILIOSO
PURGANTE DE ANDRÉS Y FABIÁ

Farmacéut co premiado por el Colegio de la facultad de Madrid

Notabilísimas condiciones que abarca.

1.ª Es gaseoso refrescante y tónico.
2.ª Es muy agradable al paladar.
3.ª Es de rápidos efectos.
4.ª Es suave y no irrita absolutamente nada.
5.ª Se puede chaquear, dándole como un refresco.
6.ª Sirve de distracción al enfermo el prepararselo.
7.ª Se conserva indefinidamente.
8.ª Le pueden tomar hasta los niños de pecho.
9.ª Es extremadamente útil á las señoritas jóvenes por la preparación de hierro que lleva.
10.ª Puede tomarse á cualquier hora del día.
11.ª Posee la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO
DE LAS
ENFERMEDADES BILIOSAS

y corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del monstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de toma.

12.ª Este purgante ha hecho olvidar á la tan renombrada purga le citrato de magnesia, porque como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago tiene conquistada ya su fama.

Y 13.ª ES ALTAMENTE ECONOMICO, pues una elegante caja, que contiene seis purgantes, cuesta solo 2 pesetas en toda España.

Se vende en Palma, farmacia de Valenzuela y principales de la ciudad á 2 pesetas caja.

SE TELAN Y COMPONEN abanicos en la calle de Arabí n.º 9. Composturas bien hechas en varillajes. Se cambian y se pintan telas á gusto del consumidor.
Precios económicos.

SOMBRERERÍA
RIERA Y PIZÁ
Plaza de Cort núm. 11
Extenso surtido de sombreros paja y fieltro para la presente temporada.
ALTA NOVEDAD

Imprenta de F. Guasp, Morey